

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Resolución de 27 de noviembre de 2013 de la Alcaldesa de Casarrubios del Monte por la que se acuerda la publicación de anuncio sobre la declaración de caducidad del procedimiento iniciado por Asociación para el Desarrollo de la Cultura para la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Zaragoza, parcela 304, de la urbanización Calypo Fado, de este término municipal y el archivo de las actuaciones realizadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente el anuncio sobre la declaración de caducidad del procedimiento iniciado por Asociación para el Desarrollo de la Cultura, para la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Zaragoza, parcela 304, de la urbanización Calypo Fado, de este término municipal y el archivo de las actuaciones realizadas

Ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El/la interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, en el plazo máximo de quince días hábiles, donde podrá consultarse y formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Sirva la presente como notificación de la resolución para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30 de 1992.

Casarrubios del Monte 27 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 3251